

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XII

14 de enero de 1993

- Número 4

Página 15

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.		
4.2. MOCIONES.		
Escrito inicial.		
- Criterios Generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual, (Nº 21, subsiguiente a interpelación Nº 37), presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista.	16	
[42R05]		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		
Escrito inicial.		
- Modificación de la orden del 14 de diciembre de 1992, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (Nº34), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	17	
[43S12]		
5. PREGUNTAS		
5.1 CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales.		
- Conocimiento previo del Consejo de Gobierno de las declaraciones efectuadas por el Gabinete de Prensa. (Nº 266), presentada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular.		17
[513000]		
- Conocimiento del Consejo de Gobierno o de su Presidente respecto de las declaraciones realizadas por el personal adscrito al Gabinete de Prensa aludiendo al Sr. Obispo de esta Diócesis. (Nº 267), presentada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular.		18
[513001]		

Página

Página

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

- Solicitud de convocatoria de la Comisión de Estatuto de los Diputados a fin de que eleve al Pleno sus propuestas sobre la situación de incompatibilidades de cada Diputado contratado por el Consejo de Gobierno. 19

[81A06]

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 30 de diciembre de 1992 al 8 de enero de 1993) 19

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 30 de diciembre de 1992 al 8 de enero de 1993) 19

8.2.3. CONVOCATORIAS 20

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS GENERALES QUE SUSTENTA EL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA DESIGNACION DE ASESORES Y PERSONAL EVENTUAL (Nº 21, subsiguiente a interpelación Nº 37).

[42R05]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción Nº 21, subsiguiente a interpelación Nº 37, formulada por Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[42R05]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación sobre los criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la designación de asesores y personal eventual de confianza.

Moción:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que no desvirtúe el papel de los Diputados Regionales absteniéndose de nombrar Asesores o Personal eventual y de confianza con retribuciones superiores a los seis millones de pesetas y cese a los nombrados actualmente.

Santander, 23 de diciembre de 1992

Fdo.: Miguel Angel Revilla

Portavoz Gpo. P. Regionalista."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

MODIFICACION DE LA ORDEN DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1992, DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL. (Nº34).

[43S12]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley Nº 34, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Orden del 14 de diciembre de 1992, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S12]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre:

Modificación de la Orden del 14 de diciembre de

1992 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Orden de 14-12-92 de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se hace pública la convocatoria anual de subvenciones a asociaciones, sin ánimo de lucro, ubicadas en Cantabria para servicios sociales específicos restringe la posibilidad de acceder a subvenciones a un número importante de asociaciones que venían disfrutando de algún tipo de ayudas en ejercicios presupuestarios precedentes, lo que implicaría la imposibilidad de mantener unos servicios sociales que tradicionalmente estas asociaciones han venido realizando.

Esta orden supone, de otra parte, un recorte encubierto en las partidas presupuestarias destinadas a servicios sociales y la reducción de las competencias de subvención de servicios sociales específicos dictados por la Ley de Acción Social, que prevé el funcionamiento de centros de orientación, diagnóstico, valoración y seguimiento, centros de acogida, ocupacionales, albergues, etc., como equipamiento básico de los servicios sociales de la región.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

Se insta al Consejo de Gobierno a que modifique la orden de 14 de diciembre de 1992 con el fin de que puedan acogerse a ella las asociaciones que prestan servicios sociales en nuestra región, de acuerdo con el contenido de la ley 5/1992, de 27 de mayo, de Acción Social.

En Santander, a 30 de diciembre de 1992

Fdo.: Miguel Angel Palacio. Portavoz del Grupo.-
Fdo.: Clara Isabel Roza Granda. Diputada."

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

CONOCIMIENTO PREVIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL GABINETE DE PRENSA. (Nº 266).

[513000]

Presentada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 266, formulada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a conocimiento previo del Consejo de Gobierno de las declaraciones efectuadas por el Gabinete de Prensa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1993.

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513000]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Gonzalo Piñeiro García-Lago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el profundo respeto a la libertad de creencias y el respeto, incluso, a aquellos que no las tengan y ante las manifestaciones aparecidas recientemente en algunos medios de comunicación de Cantabria firmadas por el personal adscrito al Gabinete Oficial de Prensa del Consejo de Gobierno de la Diputación de Cantabria, se pregunta:

¿Actúa el citado Gabinete, en sus declaraciones, en nombre del Consejo de Gobierno?

En Santander, a 30 de Diciembre de 1992

Fdo.: Gonzalo Piñeiro García- Lago."

CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO O DE SU PRESIDENTE RESPECTO DE LAS DECLARACIONES REA-

LIZADAS POR EL PERSONAL ADSCRITO AL GABINETE DE PRENSA ALUDIENDO AL SR. OBISPO DE ESTA DIOCESIS. (N° 267).

[513001]

Presentada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 267, formulada por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a conocimiento del Consejo de Gobierno o de su Presidente respecto de las declaraciones realizadas por el personal adscrito al Gabinete de Prensa aludiendo al Sr. Obispo de esta Diócesis.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513001]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Gonzalo Piñeiro García-Lago, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente algún medio de comunicación local se ha hecho eco de unas declaraciones realizadas por el personal adscrito al Gabinete de Prensa de la Diputación Regional de Cantabria, aludiendo al Sr. Obispo de esta Diócesis. Ante las citadas declaraciones, se pregunta:

¿Tenía conocimiento previo de las mismas el Consejo de Gobierno, algún miembro del mismo o el Excelentísimo Sr. Presidente?

En Santander, a 30 de diciembre de 1992

Fdo.: Gonzalo Piñeiro García-Lago."

8. INFORMACION.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS A FIN DE QUE ELEVE AL PLENO SUS PROPUESTAS SOBRE LA SITUACION DE INCOMPATIBILIDADES DE CADA DIPUTADO CONTRATADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.

[81A06]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y trasladar a la Comisión de Estatuto de los Diputados el escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista por el que se solicita la convocatoria de dicha Comisión a fin de que eleve al Pleno sus propuestas sobre la situación de incompatibilidades de cada Diputado contratado por el Consejo de Gobierno.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de enero de 1993.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

[81A.06]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Presidente del Consejo de Gobierno ha reconocido, en el Pleno de la Asamblea del pasado 22 de diciembre, la contratación de Diputados como personal eventual de confianza.

Considerando que estas contrataciones pudieran alterar la declaración que los Diputados afectados formularon en su día a efectos de incompatibilidades, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista solicitan la convocatoria de la Comisión del Estatuto de los Diputados con el fin de que eleve al Pleno sus propuestas sobre la situación de incompatibilidades de cada Diputado contratado por el Consejo de Gobierno, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea.

En Santander, a 23 de diciembre de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García. Portavoz del G.P. Socialista.- Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz del G.P. Regionalista."

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 30 de diciembre de 1992
al 8 de enero de 1993)

Día 8 de enero:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 30 de diciembre de 1992 al 8 de enero de 1993)

Día 30:

- Escrito presentado por D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, del G.P. Popular, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conocimiento previo del Consejo de Gobierno de las declaraciones efectuadas por el Gabinete de Prensa.

- Idem. idem. conocimiento del Consejo de Gobierno o de su Presidente respecto de las declaraciones realizadas por el personal adscrito al Gabinete de Prensa aludiendo al Sr. Obispo de esta Diócesis.

- Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley, relativa a modificación de la Orden del 14 de diciembre de 1992, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

8.2.3. CONVOCATORIAS

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 13 de enero:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 15:

Día 14:

- Comisión de Política Social y de Empleo.

- Comisión de Política Social y de Empleo.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

